# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA

## CONTROL DE AUTORIZACIONES

| Elaboró | Autorizó |
|---|---|
| Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva<br>Asesora Jurídica y Secretaria de Actas en el Comité. | Lic. Roberto Carlos Flores Cortés<br>Director Estatal y Presidente del Comité |

*30 de octubre de 2020*



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. GLOSARIO
3. OBJETIVO
4. ACTIVIDADES DEL PROGAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONALEP
5. EVALUACIÓN
6. ENVÍO DE LA INFORMACIÓN
7. OBSERVACIONES FINALES
8. DATOS DE CONTACTO DEL COLEGIO DE EDCUACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA
9. SECCIÓN DE CAMBIOS



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento surge a raíz del cumplimiento de determinadas obligaciones del Acuerdo por el que se expiden el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el periódico oficial del gobierno constitucional "El Estado de Colima" el 22 de septiembre de 2018, en el que se establece la integración de los Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses para las dependencias y entidades de la administración pública, con la finalidad de propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Por lo anterior, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, crea el presente instrumento, que contiene el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el ejercicio 2020, mismo que debe de elaborarse dentro del primer trimestre de cada año, y contendrá los objetivos, metas y actividades específicas que se llevarán a cabo durante el año que se integra.

Derivado de que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a la pandemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una **emergencia de salud pública** de interés internacional y emitió una serie de **recomendaciones para su control**, la Secretaría de salud se ha encargado de elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas, programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyen un problema real o potencial para la salubridad general de la República, dentro del que se encuentra el brote en el territorio nacional, para lo cual publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 23 de marzo del año que transcurre, el **ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud qué implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)**, por el que se suspendieron temporalmente las actividades escolares en todos los niveles.

Desde entonces, las autoridades federales y estatales han emitido una serie de acuerdos, suspendiendo las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Por todo lo anterior, es que no fue posible sesionar en las fechas que se tenían programadas y tampoco se realizaron todas las actividades, por ese motivo es necesario actualizar el presente Programa de Trabajo, para que esté acorde con la realidad que nos ocupa, y tratar de dar el mayor cumplimiento posible a lo que ya se tenía programado, y si no es posible eliminar dichas actividades.



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

## 2. GLOSARIO

Para efectos del presente Programa Anual de Trabajo, se entenderá por:

a. **Acuerdo:** Acuerdo por el que se expiden el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el periódico oficial del gobierno constitucional "El Estado de Colima" el 22 de septiembre de 2018.

b. **CEEPCI:** Coordinación Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría General del Estado.

c. **CEPCI Conalep:** Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, órgano integrado en términos de los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

d. **Conalep:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

e. **Lineamientos:** Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés publicados en el periódico oficial del gobierno constitucional "El Estado de Colima" el 22 de septiembre de 2018.

f. **PAT:** Programa Anual de Trabajo.



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

## 3. OBJETIVO

Que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Conalep, dé cumplimiento a la emisión de un Programa Anual de Trabajo, en términos del Lineamiento 6, "Principios, Criterios y Funciones", en específico en lo relativo al numeral 3, fracción II, en donde se señala que será función del Comité, elaborar y aprobar dentro del primer trimestre del año, su programa anual de trabajo, que contendrá cuando menos los objetivos, metas y actividades específicas a llevar a cabo.

El presente Programa Anual de Trabajo, tiene la finalidad de establecer las actividades específicas que llevará a cabo el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Conalep, para orientar y dar certeza a los servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, la prevención del conflicto de intereses y delimitación de la actuación de los servidores públicos en situaciones específicas.



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

## 4. ACTIVIDADES DEL PROGAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONALEP

De acuerdo al Oficio Circular No. CG/DOICV-35666-2018, signado por la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado, el Comité de Ética celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias, y no tres como se establece en el Lineamiento 8, con la finalidad de estandarizar las fechas de las sesiones de los Comités de Ética y homologarlas con el Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y Tecnologías, y obtener informes trimestrales de ambos Comités, sin embargo, por lo ya señalado en la introducción del presente documento, este año no fue posible llevar a cabo cuatro sesiones ordinarias, por lo que las sesiones segunda, tercera y cuarta que se tenían programadas se eliminan, y solo se establecerán dos sesiones ordinarias en este año:

| 1ª Sesión Ordinaria | 2ª Sesión Ordinaria |
|---|---|
| 17 de febrero de 2020 | 30 de octubre de 2020 |

**Objetivo 1.** Designar a un(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) dentro del CEPCI que dé cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Lineamiento 10 del Acuerdo.
**Meta:** Designar a un(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) dentro del CEPCI.
**Actividades específicas:** Designar en la Sesión de Instalación del año 2020 a un(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) dentro del CEPCI, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento 9, numeral 1.

**Objetivo 2.** Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCI.
**Meta:** Que los miembros del Comité actúen de manera imparcial y en apego a la normatividad vigente.
**Actividades específicas:**
Solicitar las firmas del acuerdo de confidencialidad de los integrantes del Comité, que busque garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEPCI, por lo que los miembros del comité deberán actuar con reserva, discreción y ajustarán sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza ética e integridad.

**Objetivo 3.** Que todos los servidores públicos y ciudadanía en general conozcan el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo y las actividades realizadas por el CEPCI Conalep durante el año 2019.
**Meta:** Rendir un informe anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2019.



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

**Actividades específicas:** Presentar en la primera sesión del CEPCI Conalep el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2019.

**Objetivo 4.** Que los servidores públicos del Conalep y los integrantes del CEPCI Conalep, cuenten con un programa de las actividades que realizarán durante el ejercicio del año 2020.
**Meta:** Programar las actividades a realizar por el CEPCI Conalep en el 2020.
**Actividades específicas:** Presentar en la primera sesión ordinaria del CEPCI Conalep, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020.

**Objetivo 5.** Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y que todos los servidores públicos del Conalep conozcan y comprendan el tema de "Ética Pública, Hostigamiento y Acoso Sexual".
**Meta:** Concluir con la capacitación de la totalidad del personal del Conalep, en el tema de "Ética Pública, Hostigamiento y Acoso Sexual".
**Actividades específicas:**
Concluir con la capacitación a todo el personal en materia de "Ética Pública, Hostigamiento y Acoso Sexual".

**Objetivo 6.** Que los servidores públicos del Conalep, se comprometan a actuar en su quehacer cotidiano con ética, guiando su conducta de manera general con los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia; y los valores de actuación de: Interés Público, Respeto, Respeto a los derechos humanos: a) Universalidad, b) Interdependencia, c) Indivisibilidad, d) Progresividad, Igualdad y No Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas.
**Meta:** Recabar la firma de la carta compromiso de los servidores públicos.
**Actividades específicas:** Solicitar las firmas de compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta de los Servidores Públicos del Conalep. Compromiso que deberá reafirmarse cada año.

**Objetivo 7.** Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.
**Meta:** Que todos los servidores públicos del Conalep se desempeñen en apego al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.
**Actividades específicas:**
Realizar la autoevaluación de Ética respecto del Código de Conducta en el desempeño de los servidores públicos, establecida en el formato número FO-01-08-16.

**Objetivo 8.** Resguardar la evidencia y dar seguimiento a los procedimientos de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética, que se lleven a cabo en el CEPCI en el 2020. En caso de recibir alguna queja y/o denuncia, se deberá informar oficialmente a la Contraloría.



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

**Meta:** Contar con evidencia y dar seguimiento a los procedimientos de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética, que en su caso se lleven a cabo en el CEPCI en el 2020.
**Actividades específicas:** Contar con un archivo adecuado que contenga la evidencia y el seguimiento que en su caso se dé a los procedimientos de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética, que se lleven a cabo en el CEPCI en el 2020, informando de los mismos a la Contraloría del Estado.

**Objetivo 9.** Realizar las sesiones ordinarias del CEPCI Conalep, dejando constancia de estas.
**Meta:** Tener un resguardo de las actas de las sesiones ordinarias que realice el CEPCI Conalep.
**Actividades específicas:** Llevar a cabo dos sesiones ordinarias del Comité en el año 2020 y realizar el acta correspondiente a cada sesión.

**Objetivo 10.** Programación de acciones que evidencien la aplicación del Código de Conducta por el personal, así como el cumplimiento a recomendaciones realizadas en el año 2019 por parte del CEPCI.
**Meta:** Realizar acciones que permitan evidenciar que se aplica el Código de Conducta.
**Actividades específicas:** Resguardar evidencia de cualquier actividad diferente a las ya mencionadas, en las que se observa que se aplica el Código de Conducta en el Conalep y se da seguimiento a áreas de oportunidad ya detectadas.

**Objetivo 11.** El CEPCI Conalep deberá contar con un Código de Conducta que oriente y dé certeza plena a los servidores públicos, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que previene conflictos de interés, y que delimita su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de planes y programas del Conalep, así como a las áreas y procesos que involucran riesgos de posibles actos de corrupción.
**Meta:** Mantener actualizado el Código de Conducta para el Conalep.
**Actividades específicas:** Revisar y en su caso actualizar el Código de Conducta que orienta y da certeza plena a los servidores públicos del Conalep.

## 5. EVALUACIÓN

| Objetivos | Metas | Actividades específicas | Fecha de inicio de la actividad | Fecha de conclusión de la actividad | Responsable del CEPCI | Mecanismo de verificación de la actividad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo 1.** Designar a un(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) dentro del CEPCI que dé cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Lineamiento 10 del Acuerdo. | **Meta:** Designar a un(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) dentro del CEPCI. | **Actividades específicas:** Designar en la Sesión de Instalación del año 2020 a un(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) dentro del CEPCI, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento 9, numeral 1. | Febrero 2020 | Febrero 2020 | Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal y Presidente. | Acta de la sesión de instalación del Comité, en donde se designa al Secretario(a) Ejecutivo(a) |



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo 2.** Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCI respecto a su actuación de manera imparcial y en apego a la normatividad vigente. | **Meta:** Que los miembros del Comité actúen de manera imparcial y en apego a la normatividad vigente. | **Actividades específicas:** Solicitar las firmas del acuerdo de confidencialidad de los integrantes del Comité, que busque garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEPCI, por lo que los miembros del comité deberán actuar con reserva, discreción y ajustarán sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza ética e integridad. | Febrero 2020 | Febrero 2020 | Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal y Presidente. | Acta de la sesión de instalación del CEPCI. |
| **Objetivo 3.** Que todos los servidores públicos y ciudadanía en general conozcan el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo y las actividades realizadas por el CEPCI Conalep durante el año 2019. | **Meta:** Rendir un informe anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2019. | **Actividades específicas:** Presentar en la primera sesión del CEPCI Conalep el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio del año 2019. | Febrero 2020 | Febrero 2020 | Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal y Presidente. | Documento que contiene el informe anual y acta de la primera sesión ordinaria donde consta que se presentó. |
| **Objetivo 4.** Que los servidores públicos del Conalep y los integrantes del CEPCI Conalep, cuenten con un programa de las actividades que realizarán durante el ejercicio del año 2020. | **Meta:** Programar las actividades a realizar por el CEPCI Conalep en el 2020. | **Actividades específicas:** Presentar en la primera sesión ordinaria del CEPCI Conalep, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020. | Febrero 2020 | Febrero 2020 | Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Presidente y la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva | Documento que contiene el PAT 2020 y acta de la primera sesión ordinaria en donde consta que se presentó. |
| **Objetivo 5.** Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y que todos los servidores públicos del Conalep conozcan y comprendan el tema de "Ética Pública, Hostigamiento y Acoso Sexual". | **Meta:** Concluir con la capacitación de la totalidad del personal del Conalep, en el tema de "Ética Pública, Hostigamiento y Acoso Sexual". | **Actividades específicas:** Concluir con la capacitación a todo el personal en materia de "Ética Pública, Hostigamiento y Acoso Sexual" | Noviembre 2020 | Diciembre 2020 | Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Presidente y la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva, solicitando el apoyo a las instancias correspondientes, como el área de capacitación de la Secretaría de Educación. | Listas de asistencia, fotografías, evidencia de capacitación en línea y/o los que se consideren pertinentes. |
| **Objetivo 6.** Que los servidores públicos del Conalep, se comprometan a actuar en su quehacer cotidiano con ética, bajo los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia; y los valores de actuación de: Interés | **Meta:** Recabar la firma de la carta compromiso de los servidores públicos. | **Actividades específicas:** Solicitar las firmas de compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta de las personas Servidoras Públicas del Conalep. Compromiso | Noviembre 2020 | Diciembre 2020 | Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Presidente la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva realiza oficio dirigido a los tres planteles para recabar la | Cartas compromiso firmadas por los servidores públicos. |



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Público, Respeto, Respeto a los derechos humanos: a) Universalidad, b) Interdependencia, c) Indivisibilidad, d) Progresividad, Igualdad y No Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas. | | que deberá reafirmarse cada año. | | | firma, y los integrantes del CEPCI apoyarán en los planteles para recabar las firmas. | |
| **Objetivo 7.** Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. | **Meta:** Que todos los servidores públicos del Conalep se desempeñen en apego al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. | **Actividades específicas:** Realizar la autoevaluación de Ética respecto del Código de Conducta en el desempeño de los servidores públicos, establecida en el formato número FO-01-08-16. | Noviembre 2020 | Diciembre 2020 | Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal y Presidente con la asistencia de la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva del Comité, solicitando apoyo al área de informática para realizar la evaluación de manera electrónica. | Evidencia de la aplicación de la autoevaluación, como capturas de pantalla si se aplica de manera electrónica, y el informe de resultados. |
| **Objetivo 8.** Resguardar la evidencia y dar seguimiento a los procedimientos de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética, que se lleven a cabo en el CEPCI en el 2020. En caso de recibir alguna queja y/o denuncia, se deberá informar oficialmente a la Contraloría. | **Meta:** Contar con evidencia y dar seguimiento a los procedimiento s de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética, que en su caso se lleven a cabo por el CEPCI en el 2020. | **Actividades específicas:** Contar con un archivo adecuado que contenga la evidencia y el seguimiento que en su caso se dé a los procedimientos de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética, que se lleven a cabo en el CEPCI en el 2020, informando de los mismos a la Contraloría del Estado. | Enero 2020 | Diciembre 2020 | Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva, lleva el archivo del CEPCI, sin embargo los integrantes que de manera provisional resuelvan sobre alguna queja o denuncia tendrán en su poder la información que en su caso corresponda. | Archivo de quejas y7o denuncias presentadas en su caso ante el Comité y documentos que acreditan su recepción y seguimiento. |
| **Objetivo 9.** Realizar las sesiones ordinarias del CEPCI Conalep, dejando constancia de estas. | **Meta:** Tener un resguardo de las actas de las sesiones ordinarias que realice el CEPCI Conalep. | **Actividades específicas:** Llevar a cabo dos sesiones ordinarias del Comité en el año 2020 y realizar el acta correspondiente a cada sesión. | Febrero 2020 | Diciembre 2020 | Integrantes del CEPCI Conalep. | Actas de las sesiones ordinarias. |
| **Objetivo 10.** Programación de acciones que evidencien la aplicación del Código de Conducta por el personal, así como el cumplimiento a recomendaciones realizadas en el año 2019 por parte del CEPCI. | **Meta:** Realizar acciones que permitan evidenciar que se aplica el Código de Conducta | **Actividades específicas:** Resguardar evidencia de cualquier actividad diferente a las ya mencionadas, en las que se observa que se aplica el Código de Conducta en el Conalep y se da seguimiento a áreas de | Febrero 2020 | Diciembre 2020 | Todos los integrantes del CEPCI participan y la Secretaria Ejecutiva resguarda la evidencia. | Documentos, fotografías, entre otros que se consideren pertinentes. |



**Dirección Estatal Colima**
Av. Niños Héroes de Chapultepec No. 1210, Col. de los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México.
Tel. (312) 31-43888, (312) 313-2780 y Capacitación / Vinculación (312) 312-2780
directorestatalcolima@outlook.com

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | oportunidad ya detectadas. | | | | |
| **Objetivo 11.** El CEPCI Conalep deberá contar con un Código de Conducta que oriente y dé certeza plena a los servidores públicos, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que previene conflictos de interés, y que delimita su actuación en situaciones específicas. que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de planes y programas del Conalep, así como a las áreas y procesos que involucran riesgos de posibles actos de corrupción. | **Meta:** Mantener actualizado el Código de Conducta para el Conalep. | **Actividades específicas:** Revisar y en su caso actualizar el Código de Conducta que orienta y da certeza plena a los servidores públicos del Conalep. | Octubre 2020 | Diciembre 2020 | Lic. Roberto Carlos Flores Cortés, Director Estatal y Presidente y la Licda. Liliana Lizeth Virgen Silva, Secretaria Ejecutiva | Código de conducta actualizado en caso de ser necesario. |

## 6. ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

El presente documento deberá enviarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de su aprobación por el CEPCI, mediante oficio y por correo electrónico dirigido a la Titular de la Contraloría, C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez:

1. Calzada Pedro A. Galván Sur No. 454, colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima.
2. Correo electrónico: c.denormatividad@gmail.com

## 7. OBSERVACIONES FINALES

La información manifestada en el presente programa anual de trabajo, responde a lo previsto en los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con clave LI-01-08-02, emitido por la Contraloría General del Estado el 25 de abril de 2017, y a lo establecido en el No. Oficio CIRCULAR No. CG/DOICV-0125-2020, y su única intención es facilitar el cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo, con la finalidad de unificar los Programas Anuales de Trabajo que emitan los CEPCI de cada una de las Dependencias y Entidades gubernamentales que conforman la Administración Pública Estatal.

## 8. DATOS DE CONTACTO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA

**ROBERTO CARLOS FLORES CORTÉS**
Director Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima
Teléfonos: (312)-314-3888 y (313)-313-2780
directorestatalcolima@outlook.com

**LICDA. LILIANA LIZETH VIRGEN SILVA**
Secretaria Ejecutiva del CEPCI
Teléfonos: (312)-314-3888 y (313)-313-2780 Ext. 111
lvirgens@col.conalep.edu.mx y cepci.conalepcolima@gmail.com

**ING. JAIME VIRGEN RAMÍREZ**
Coordinador de Control Interno del CONALEP Colima
Teléfonos: (312)-314-3888 y (313)-313-2780 Ext. 110
jvirgenr.adm@col.conalep.edu.mx

## 9. SECCIÓN DE CAMBIOS

| No. de versión | Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|---|---|---|
| 0 | 17/02/2020 | Inicia su uso |
| 1 | 30/10/2020 | Reprogramación de actividades, y eliminación de la actividad 8, recorriéndose las posteriores, pues con motivo de la contingencia sanitaria por el Covid-19 no se podrá llevar a cabo. |